

**ANUNCIO****VALORACIÓN PROVISIONAL DE LOS MÉRITOS ALEGADOS POR LOS ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, DE TRES PLAZAS DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO, POR ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS.**

El Tribunal calificador, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2023, tras el examen de la documentación presentada por cada aspirante, de conformidad con lo dispuesto en las Bases 6 y 7 de la convocatoria, acuerda:

PRIMERO: Conceder a los/as aspirantes admitidos las siguientes puntuaciones provisionales:

2023 12 23000091	Max. 60 puntos (Base 6.1 Convocatoria)					Max. 40 puntos (Base 6.2 Convocatoria)			TOTAL (Max. 100 puntos)
APELLIDOS Y NOMBRE	6.1a)	6.1b)	6.1c)	6.1d)	TOTAL	6.2a)	6.2b)	TOTAL	
Amezcu Fernández, María Carmen	23,40 Puntos 39 meses	0 Puntos	0 Puntos	0 Puntos	23,40 Puntos	435 puntos 1449 horas	0 Puntos	40	63,40 Puntos
Carretero Lozano, Julia	104 Puntos 174 meses	0 Puntos	0 Puntos	0 Puntos	60 Puntos	0 Puntos	0 Puntos	0 Puntos	60 Puntos
Fernández Cruces, María Dolores	28,20 Puntos 47 meses	0 Puntos	0 Puntos	0 Puntos	29,70 Puntos	458 puntos 1528 horas	1 Punto	40 Puntos	68,20 Puntos
López Polo, María José	205 Puntos 341 meses	0 Puntos	0 Puntos	0 Puntos	60 Puntos	217 Puntos 722 horas	0 Puntos	40 Puntos	100 Puntos
Martín Martín, María del Carmen	52,80 Puntos 88 meses	0 Puntos	0 Puntos	0 Puntos	59,80 Puntos	915 Puntos 3050 horas	0 Puntos	40 Puntos	92,80 Puntos
Martínez Tornel, María del Carmen	0 Puntos	0 Puntos	0 Puntos	0 Puntos	0 Puntos	12 Puntos 40 horas	0 Puntos	12 Puntos	12 Puntos
Moreno del Castillo, Josefa María	43,80 Puntos 73 meses	0 Puntos	0 Puntos	0 Puntos	43,80 Puntos	194 Puntos 648 horas	1 Punto	40 Puntos	83,80 Puntos
Muñoz Baena,	106 Puntos 177	0 Puntos	0 Puntos	0 Puntos	60 Puntos	361 Puntos 1203	0 Puntos	40 Puntos	100 Puntos

CSV: 07E7000CE5C500S0X8H2U5K0C2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000CE5C500S0X8H2U5K0C2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

LIDIA GARCIA RODRIGUEZ-TÉCNICO DE ADMINISTRACION GENERAL - 13/12/2023
JAIME VALENZUELA BRUQUE-TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL - 13/12/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/12/2023 14:40:12

EXPEDIENTE :: 202312
23000091
Fecha: 08/02/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

TRIBUNAL TRES PLAZAS DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO OPE EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN

María de las Nieves	meses					horas			
Palacios Bravo, Ana María	0 Puntos	0 Puntos	0 Puntos	0 Puntos	0 Puntos	417 Puntos	0 Puntos	40 Puntos	40 Puntos
						1390 horas			
Polo Polo, María Nieves	89 Puntos	0 Puntos	0 Puntos	0 Puntos	60 Puntos	454 Puntos	0 Puntos	40 Puntos	100 Puntos
	148 meses					1514 horas			
Rodelas Reyes, Encarnación	106 Puntos	0 Puntos	0 Puntos	0 Puntos	60 Puntos	517 Puntos	2 Puntos	40 Puntos	100 Puntos
	176 Puntos					1723 horas			
Serrano Polo, María Cyndel	14,40 Puntos	13,50 Puntos	0 Puntos	0 Puntos	27,90 Puntos	281,17 Puntos	0 Puntos	40 Puntos	67,90 Puntos
	24 meses	27 meses				939 horas			

SEGUNDO: Requerir a los/as siguientes aspirantes (cuya puntuación se reputa provisional), para que aporten, a través del Registro General, y dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Las Gabias (<https://www.lasgabias.es/portal-transparencia/concurso-de-meritos-de-tres-plazas-de-auxiliar-de-ayuda-a-domicilio-por-estabilizacion-de-empleo-temporal/>), la siguiente documentación que complete los méritos alegados parcialmente:

- Fernández Cruces, María Dolores:
 - Certificado expedido por la Secretaría del Ayuntamiento de Albolote, acreditativo de los servicios prestados en esa Administración, especificando en qué categoría profesional.
- Martín Martín, María del Carmen:
 - Certificado expedido por la Secretaría del Ayuntamiento de Vegas del Genil, acreditativo de los servicios prestados en esa Administración, especificando en qué categoría profesional.
- Palacios Bravo, Ana María:
 - Certificado expedido por la Secretaría del Ayuntamiento de Armilla, acreditativo de los servicios prestados en esa Administración, especificando en qué categoría profesional.
 - Certificado expedido por la Secretaría del Ayuntamiento de Santa Fe, acreditativo de los servicios prestados en esa Administración, especificando en qué categoría profesional.
 - Certificado expedido por la Diputación de Granada, acreditativo de los servicios prestados en esa Administración, especificando en qué categoría profesional.
 - Certificado expedido por Servicio Andaluz de Salud, acreditativo de los servicios prestados en esa Administración, especificando en qué categoría profesional.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000CE5C500S0X8H2U5K0C2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

LIDIA GARCIA RODRIGUEZ-TÉCNICO DE ADMINISTRACION GENERAL - 13/12/2023
 JAIME VALENZUELA BRUQUE-TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL - 13/12/2023
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/12/2023 14:40:12

EXPEDIENTE :: 20231223000091
 Fecha: 08/02/2023
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7000CE5C500S0X8H2U5K0C2





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

TRIBUNAL TRES PLAZAS DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO OPE EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN

- Moreno Del Castillo, Josefa María:

- Certificado expedido por la Secretaría del Ayuntamiento de Cúllar Vega, acreditativo de los servicios prestados en esa Administración, especificando en qué categoría profesional.

TERCERO: Publicar la valoración del concurso de méritos en el Tablón de Anuncios y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento. La misma tendrá carácter provisional.
(<https://www.lasgabias.es/portal-transparencia/concurso-de-meritos-de-tres-plazas-de-auxiliar-de-ayuda-a-domicilio-por-estabilizacion-de-empleo-temporal/>)

CUARTO: La apertura de un plazo de subsanación de la documentación requerida a los/as aspirantes del apartado SEGUNDO, hasta el día 28 de diciembre de 2023.

Según lo establecido en la base 7.3 de la convocatoria, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del anuncio por el que se hace pública la puntuación obtenida en el concurso de méritos, para formular las alegaciones que estimen oportunas a la valoración provisional, sin que sea admisible la presentación de nuevos documentos por parte de los aspirantes en esta fase, salvo los requeridos en el apartado SEGUNDO.

En Las Gabias, documento firmado electrónicamente

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
Jaime Valenzuela Bruque

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Lidia García Rodríguez



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000CE5C500S0X8H2U5K0C2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

LIDIA GARCIA RODRIGUEZ-TÉCNICO DE ADMINISTRACION GENERAL - 13/12/2023
JAIME VALENZUELA BRUQUE-TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL - 13/12/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/12/2023 14:40:12

EXPEDIENTE :: 202312
23000091
Fecha: 08/02/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07E7000CE5C500S0X8H2U5K0C2

